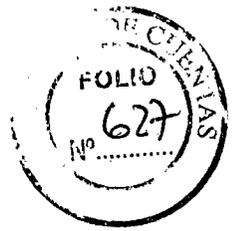




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 17 DIC 1996

VISTO: Nuevamente la Rendición de Cuentas presentada por la Municipalidad de Ushuaia, correspondiente a los meses de Julio a Diciembre Ejercicio 1.992; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Ushuaia presentó los descargos a las Observaciones contenidas en el Capítulo de observaciones formulado mediante Resolución T.C. N° 370/95 V.A;

Que analizada la documentación presentada, se amplia la aprobación por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 59/100 (\$ 175.647,59) por merecer conformidad los elementos de juicio aportados;

Que la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA CON 52/100 (\$ 84.730,52) correspondientes a Expedientes extraviados según se detallan en el Anexo I que se adjunta a la presente, debe ser desafectado de la presente rendición, incorporarlos al Expediente T.C. N° 25/96 Letra: S.C. y ser objeto de una investigación especial hasta tanto la Municipalidad remita los mismos;

Que de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 360/95 y 238/96 Letra: T.C. la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 5.360,00) correspondiente a las Ordenes de Pago detalladas en el Anexo II y hasta tanto este Tribunal se expida, debe ser desafectada de la presente rendición.

Que el Tribunal de Cuentas es el Organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las Rentas Públicas, según lo dispuesto en el Art. 2° inc. b) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ARTICULO 1º) AMPLIAR parcialmente la aprobación de la Rendición de Cuentas presentada por la Municipalidad de Ushuaia correspondiente al periodo Julio a Diciembre -Ejercicio 1.992- por un total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 59/100 (\$ 175.647,59).

ARTICULO 2º) DESAFECTAR de la presente Rendición la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA CON 52/100 (\$ 84.730,52) referente a expedientes extraviados, según se detallan en el Anexo I que se adjunta a la presente, incorporarlos al Expediente T.C.P. N°25/96 Letra: S.C. y ser objeto de una investigación especial hasta tanto la Municipalidad remita los mismos y la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 5.360,00), correspondiente a las Ordenes de Pago detalladas en el Anexo II de la presente, hasta tanto el Tribunal se expida.

ARTICULO 3º) DECLARAR libre de responsabilidad por el importe indicado en el art. 1º) al entonces Secretario de Economía y Finanzas, C.P. Alberto REVAH.

ARTICULO 4º) REGISTRAR, comunicar a los responsables, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 2/3 /96. V.A.-




C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Sra. ESTELA MARÍA VANDONI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia
ACOMODACIONAL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I RESOLUCIÓN T.C. N° 2/3 /96.

Julio/92

Orden de Pago N°2818/92-Caja 1/07/92 \$ 16.025,80
Pagó a: Ángel Llanquitru.

Orden de Pago N°3188/92-Caja 2/07/92 \$ 34.129,72
Pagó a: Omar Ruben Blanco.

Septiembre/92

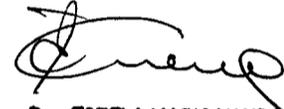
Orden de Pago N°4569/92-Caja 10/9/92 \$ 6.000,00
Pagó a: Hugo José Tauro.

Orden de Pagó N°4852/92-Caja 30/9/92 \$ 28.575,00
Pagó a: Vicente Fank

TOTAL EXPEDIENTES MADRES EXTRAVIADOS \$ 84.730,52

T.C.
REVISADO
PF
REVISIÓN
PF
REVISIÓN
MLPT
V.D. M


C. P. R. EDUARDO R. LEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia
J.C. PRESIDENCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO II. RESOLUCIÓN T.C.N° 2/3 /96.-

Octubre/92

Orden de Pago N° 194/92-Caja 8/10/92

\$ 4.000,00

Pagó a: Mario Felix Ferreira

Diciembre/92

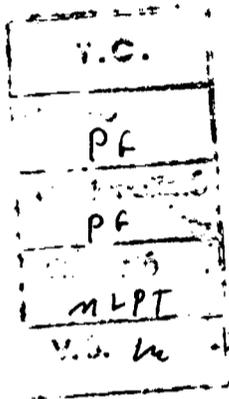
Orden de Pago N°1838/92-Caja 7/12/92

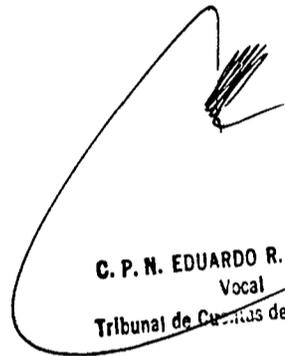
\$ 1.360,00

Pagó a: Mariano Soler.

TOTAL OBSERVADO

\$ 5.360,00




C. P. N. EDUARDO R. LEORIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dña. ESTELA MARIS VANDONI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia
LCS RES. DE. 1996